



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°: 197 /2021.-

VISTO:

La presentación efectuada por el Señor HECTOR ALBERTO MACIAS, D.N.I. N°: 22.224.246, y la Señora ANA MARÍA LAURIDO, D.N.I. N°: 23.395.718, por la que solicita se ACTUALICE LA TARIFA DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE (REMIS), en virtud de los incesantes aumentos del combustible y la imposibilidad de mantener el servicio con la tarifa vigente a la fecha.- Referido al Exp. Mesa de Entrada nro.550/21.-

Y CONSIDERANDO:

Que el costo del combustible, no es el único componente de la tarifa que ha sufrido aumentos, sino que ha sido junto al incremento del costo de repuestos, servicios y otros insumos, los que han complicado la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros dentro de la localidad de VILLA PARQUE SIQUIMAN, sin la consiguiente suba en las tarifas y de acuerdo a lo estipulado por la Resolución vigente.

TODO ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY PROVINCIAL N° 8102,

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ART. 1°: AUTORIZAR, el incremento de la tarifas del SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS (REMIS), dentro del Ejido Comunal de VILLA PARQUE SIQUIMAN, a partir del día 01/08/2021.-

ART. 2°: ESTABLECER el monto de las tarifas en los siguientes valores, a *saber: Para el mes de Septiembre del 2021*

- a) **BAJADA DE BANDERA.....\$ 85 (PESOS OCHENTA Y CINCO)**
- b) **VALOR TARIFA DIURNA.....\$ 5,50 (PESOS CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS) La ficha, es decir \$ 55,00 el Km—desde hora 06:01 a hora 21:59**
- c) **VALOR TARIFA NOCTURNA.....\$6,50 (PESOS SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS) La ficha, es decir \$ 65,00 el Km— desde hora 22:00 a hora 06:00**
- d) **HORA DE ESPERA.....\$ 500 (PESOS QUINIENTOS)**

Para el mes de Octubre del 2021

- a) **BAJADA DE BANDERA.....\$ 95 (PESOS NOVENTA Y CINCO)**



H. HECTOR FAMILIO CUELLO
PRESIDENTE
COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

- b) VALOR TARIFA DIURNA.....\$ 6,00 (PESOS SEIS)La ficha, es decir \$ 60.-El Km —desde hora 06:01 a hora 21:59
- c) VALOR TARIFA NOCTURNA.....\$ 7,00 (PESOS SIETE) La ficha, es decir \$ 70,00 el Km— desde hora 22:00 a hora 06:00
- d) HORA DE ESPERA.....\$ 550 (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA)

Para el mes de Noviembre y Diciembre del 2021

- a) BAJADA DE BANDERA.....\$ 110 (PESOS CIENTO DIEZ))
- b) VALOR TARIFA DIURNA.....\$ 7,00 (PESOS SIETE)La ficha, es decir \$ 70,00.-El Km —desde hora 06:01 a hora 21:59
- c) VALOR TARIFA NOCTURNA.....\$ 8,00 (PESOS OCHO) La ficha, es decir \$80,00 el Km— desde hora 22:00 a hora 06:00
- d) HORA DE ESPERA.....\$ 600 (PESOS SEISCIENTOS)

ART. 3°: NOTIFICAR, al Área de Inspección General de la tarifa aprobada, a sus efectos.-

ART. 4°: COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Comunal y Cumplido Archívese.-

Villa Parque Siquiman, 08 de Septiembre de 2021.-



Arq. NÉSTOR
PRESIDENTE
COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN

